



ORDENA INSTRUCCIÓN DE  
SUMARIO ADMINISTRATIVO

000714 LA HIGUERA,

26 MAR. 2019

DECRETO ALCALDICIO: N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. N° 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 11 de enero de 2019, fue recibido para canje el cheque serie N° 12509104687-0122143, correspondiente a la cuenta bancaria del Departamento de Educación, por un monto de \$511.397.-
- Que, con fecha 14 de enero de 2019, según da cuenta la cartola histórica de la cuenta, el documento en cuestión fue protestado debido a falta de fondos.
- Que, el giro de un documento bancario sin la respectiva disponibilidad financiera, atenta en contra de una serie de principios jurídico-contables que rigen la administración financiera de los entes públicos.
- Que, atendido lo anterior, resulta necesario determinar las responsabilidades administrativas que correspondan.

**DECRETO**

- 1.- **INSTRÚYASE** sumario administrativo en virtud de los hechos señalados.
- 2.- **DESÍGNESE** fiscal instructor a doña **POLETTE CHÁVEZ AYALA**, Auditora, Directora de Administración y Finanzas (s), planta, grado 08 EUS.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, ARCHÍVESE.**



Vardo Flores Tabilo

SECRETARIO MUNICIPAL ( )

Distribución:

- 1.- e.c Administración Municipal
- 2.- e.c Dirección de Control
- 3.- e.c. Fiscal designado



Alcalde